INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

ACTA DE SUPERVISION No. 02
CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y DE APOYO No. 011 DE 2026

SUPERVISOR	**ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI**
CONTRATISTA	**LIGA QUINDIANA DE KARATE DO LQK** entidad sin ánimo de lucro, NIT 800112522-6, representante legal el Señor **MARCO AURELIO GOMEZ GARABITO** identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. **91.515.340** expedida en BUCARAMANGA
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON **LA LIGA QUINDIANA DE KARATE DO LQK** PARA LA PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN A EVENTOS NACIONALES Y/O EVENTOS FEDERADOS EN EL CICLO A JUEGOS NACIONALES, ASÍ COMO LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN, DOTACIÓN Y/O ELEMENTOS ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CADA DEPORTE PARA LA VIGENCIA 2026"
CUANTÍA	**VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000,00)**
ADICION	**N/A**
FORMA DE PAGO	El Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDÍO", cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un primer desembolso a título de pago anticipado por la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.600.000,00)** con la firma del acta de inicio equivalente al 40% del total de los recursos aportados por el Instituto. El restante del valor total del contrato se desembolsará mediante pagos parciales de acuerdo con la participación de los eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva que haya sido autorizado previamente por el Área Técnica de "INDEPORTES QUINDÍO" con recibidos a satisfacción por parte del supervisor y previa legalización. Las actas parciales se harán con posterioridad a la participación en eventos deportivos de los mismos. Y la cantidad de actas parciales dependerá del número de participación de dichos eventos, acorde con el calendario de la LIGA y necesidades de los deportistas. Este valor tendrá plazo de justificación diez (10) días hábiles después de la participación en los eventos deportivos, presentando informe de actividades, entrega de soportes y evidencias fotográficas, evidenciando los soportes legales que justifiquen los gastos que fueron cubiertos con los recursos de "INDEPORTES QUINDIO" previo cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aporte parafiscal expedido por el revisor fiscal.
CDP	No. 0227 del 19 de enero de 2026
CRP	No. 0259 del 28 de enero de 2026

No. Planilla de aportes: N/A	**Informe del contratista: #2** Informe del supervisor y/o interventor: **#2** Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar Otros: _____
Pago de Pensión: N/A	
Pago de Salud : N/A	
ARL: N/A	

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

ACTA No	VALOR INICIAL	PERIODO	VALOR/RUBRO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
1	$24.000.000	ANTICIPO	$24.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0	$9.600.000	$14.400.000
1.1	$24.000.000	LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO DEL 9 AL 15 DE MARZO DE 2026	$24.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0	$9.600.000	$14.400.000
2	$24.000.000	DEL 9 AL 15 DE MARZO DE 2026	$24.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075. 2024003630017.96620_27.0	$3.153.960	$11.246.040

- En consideración a que el Contratista ha cumplido a satisfacción las obligaciones contempladas en el objeto del contrato, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **SEGUNDO PAGO.** Así mismo recibí del contratista copia y original del documento que indica el NO pago realizado al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL del mes correspondiente.

- **OBSERVACIONES:** Una vez revisadas las actividades en el marco del CONVENIO DE ASOCICIACION Y DE APOYO N. 011 se establece que el contratista realizó cada una de las siguientes actividades estipuladas en el convenio de asociación y de apoyo.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
a.Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados para el control y evaluación del rendimiento deportivo y/o concentraciones deportivas a nivel nacional o internacional, u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de Indeportes Quindío.	La liga de Quindiana de karate do LQK presentó al área técnica de Indeportes Quindío la solicitud para la participación en el CAMPEONATO NACIONAL, INTERLIGAS E INTERCLUBES EN LAS CATEGORIAS SENIOR SUB 21, JUNIOR, CADETE INFANTIL, PREINFANTIL, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, en los días del 9 al 16 de marzo de 2026. La cual fue aprobado por parte del Área Técnica de Indeportes Quindío, en las líneas de inversión de compra de implementación y dotación deportiva especializada, transporte, alojamiento alimentación, hidratación e inscripciones. Anexo: Solicitud de la Liga y la aprobación por parte del Área Técnica de Indeportes Quindío.
b.Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del	La liga de Quindiana de karate do LQK dio uso indicado a los recursos del convenio de asociación y de apoyo con la

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de Asociación y de apoyo respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada.	participación en el CAMPEONATO NACIONAL, INTERLIGAS E INTERCLUBES EN LAS CATEGORIAS SENIOR SUB 21, JUNIOR, CADETE INFANTIL, PREINFANTIL, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá, en los días del 9 al 16 de marzo de 2026. Anexo: Informe financiero y facturas electrónicas de los gastos realizados en: Inscripciones, alojamiento, transporte, alimentación, implementación y dotación deportiva especializada.
c.Presentar los soportes financieros y contables que justifican el aporte, facturas electrónicas, informe técnico, registro fotográfico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación y de apoyo.	La liga de Quindiana de karate do LQK presentó informe de ejecución de las actividades, informe financiero con los soportes. Anexo: Informe financiero, facturas electrónicas de los gastos realizados.
d.Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de asociación y de apoyo. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite.	La liga de Quindiana de karate do LQK presentó los informes debidos conforme a las actividades previstas en el presente convenio de asociación y de apoyo. Anexo: Informe de ejecución, informe financiero, informe técnico y registro fotográfico.
e.Presentar documento del representante legal y del revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada y/o elementos especializados a través del presente convenio de asociación y de apoyo al inventario de la Liga.	La liga de Quindiana de karate do LQK durante el presente informe adquirió implementación deportiva especializada (2 protectores pectorales unisex adidas) Anexo: Certificado de ingreso al inventario de la Liga (los valores de la implementación deportiva especializada en el certificado están sin el iva del 19%).
f.La liga deportiva se compromete a custodiar adecuadamente la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados que adquiera a través del convenio de asociación y de apoyo, garantizando su correcta conservación, almacenamiento y protección contra pérdida, deterioro, uso indebido o daño, adoptando las medidas necesarias para preservar su integridad y funcionamiento y su mantenimiento preventivo y/o correctivo cuando a ello hubiese lugar.	La liga de Quindiana de karate do LQK se compromete a custodiar adecuadamente la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados que adquiera a través del convenio de asociación y de apoyo, garantizando su correcta conservación, almacenamiento y protección contra pérdida, deterioro, uso indebido o daño, adoptando las medidas necesarias para preservar su integridad y funcionamiento y su mantenimiento preventivo y/o correctivo cuando a ello hubiese lugar. Anexo: Certificado de ingreso al inventario.
g.La Liga deportiva deberá utilizar la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados adquiridos a través del convenio de asociación y de apoyo, exclusivamente para los fines institucionales autorizados, haciendo un uso responsable, técnico y seguro de los elementos, absteniéndose de prestarlos, cederlos o destinarlos a actividades no autorizadas, y reportando de manera inmediata cualquier daño o extravío, para lo cual el instituto a través del personal respectivo realizará una visita técnica de manera trimestral.	La liga de Quindiana de karate do LQK utilizará la implementación y/o dotación deportiva especializada y/o elementos especializados adquiridos a través del convenio de asociación y de apoyo, exclusivamente para los fines institucionales autorizados, haciendo un uso responsable, técnico y seguro de los elementos, absteniéndose de prestarlos, cederlos o destinarlos a actividades no autorizadas, y reportando de manera inmediata cualquier daño o extravío. Anexo: Certificado de ingreso al inventario de la Liga de Savate.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

h.Presentar acta de reunión y/o registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de asociación y de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados.	La liga de Quindiana de karate do LQK durante el presente informe adquirió dotación deportiva especializada (3 uniformes kumite budohonor wkf (dos chaquetas un pantalón) y un (1) uniforme kata budonor wkf (dos chaquetas un pantalón). Anexo: Acta de entrega de la dotación deportiva especializada a los deportistas y registro fotográfico (los valores de la dotación deportiva especializada en el certificado están sin el iva del 19%).
i.Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación y de apoyo.	Por requisitos de los entes directivos del Karate Do no es permitido hacer uso de los distintivos en los uniformes especializados para la competencia. Anexo: Registro fotográfico
j.Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación y de apoyo, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal su fuere solicitado.	La liga de Quindiana de Karate Do LQK no ha realizado ningún tipo de subcontrato.
k.La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	La liga de Quindiana de Karate Do LQK se encuentra aún en ejecución del convenio de asociación y de apoyo Cumplirá con esta obligación al final del convenio.

Autorizo el pago por valor de: $3.153.960 M/CTE
QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO __ PRIMERO ___ SEGUNDO_ X TERCERO__ CUARTO_ QUINTO__SEXTO_ SEPTIMO ___ OCTAVO NOVENO _____ OTROS___ CUAL: _____

Dada en Armenia - Quindío, a los siete (7) días del mes de mayo del año 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR .
ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co